

Desarrollo de una escala de evaluación de actitudes hacia la corrupción en población colombiana (EAC-3)

Como citar este artículo [Chicago]: Martínez-Rodríguez, Tomás, Renata Aycardi, María Juliana Cortés-Briceño, Natalia Tovar-Peña y Fernando Riveros Munévar. "Desarrollo de una escala de evaluación de actitudes hacia la corrupción en población colombiana (EAC-3)". *Novum Jus* 18, núm. 3 (2024): 209-232. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2024.18.3.8>

Tomás Martínez-Rodríguez /
Renata Aycardi /
María Juliana Cortés-Briceño /
Natalia Tovar-Peña /
Fernando Riveros Munévar



Código: 844393122 • Autor: istockphoto.com

Desarrollo de una escala de evaluación de actitudes hacia la corrupción en población colombiana (EAC-3)

Tomás Martínez-Rodríguez*
Renata Aycardi**
María Juliana Cortés-Briceño***
Natalia Tovar-Peña****
Fernando Riveros Munévar*****
Universidad de La Sabana, Chía, Colombia

Recibido: 12 de marzo de 2024 | **Evaluado:** 16 de abril de 2024 | **Aceptado:** 23 de abril de 2024

Resumen

La corrupción es un problema mundial y tiene efectos en los ámbitos político, económico, social e incluso ambiental. Este fenómeno puede ser ejercido y contemplado por cualquier individuo en diversas situaciones de la vida cotidiana —personal, política, laboral y académica—, hacia las que las personas manifiestan una serie de actitudes, las cuales se requiere evaluar objetivamente. Se desarrolló un estudio empírico y cuantitativo, de tipo psicométrico y de carácter instrumental, con el objetivo de diseñar una escala para medición y evaluación de actitudes hacia la corrupción. Se llevó a cabo una revisión teórica a partir de la cual se construyó una tabla de especificaciones para establecer las dimensiones y el número de ítems pertinentes por cruce; se diseñaron los reactivos, que fueron sometidos a validación por jueces y, tras realizar los ajustes necesarios, la escala se aplicó a 386 adultos colombianos entre 18 y 83 años ($M=26,73$; $DE=13,69$). Luego, se adelantó un análisis factorial exploratorio, que agrupó los reactivos en tres factores: actitudes hacia la corrupción propia, actitudes hacia la corrupción ajena y actitudes hacia la corrupción en posiciones de poder. Asimismo, se realizaron análisis de confiabilidad, los cuales mostraron una alta consistencia interna y confiabilidad (alfa de Cronbach= 0,873; GLB= 0,938) y alta validez (varianza explicada del 51,6 %). Por último, se desarrollaron los baremos de calificación. En conclusión, la escala de evaluación de actitudes hacia la corrupción EAC-3 es un instrumento válido, confiable y consistente para su utilización en contexto colombiano, y se recomienda la evaluación de las actitudes hacia la corrupción como un indicador de riesgo hacia dicha conducta.

Palabras clave: corrupción; actitudes; validez; fiabilidad; Colombia.

* Psicólogo (c). Universidad de La Sabana. Correo electrónico: tomasmaro@unisabana.edu.co

** Psicólogo (c). Universidad de La Sabana. Correo electrónico: renataaybe@unisabana.edu.co

*** Psicólogo (c). Universidad de La Sabana. Correo electrónico: mariacorbr@unisabana.edu.co

**** Psicólogo (c). Universidad de La Sabana. Correo electrónico: nataliato@unisabana.edu.co

***** Autor corresponsal. Psicólogo, especialista en Psicología clínica y desarrollo infantil, magíster en Psicología, candidato a doctor en Psicología. Profesor de carrera profesoral, integrante del grupo de investigación Procesos psicológicos y neurociencias, de la Universidad de La Sabana. Correo electrónico: edgar.riveros@unisabana.edu.co

Development of a Scale for Evaluating Attitudes Towards Corruption in the Colombian Population (EAC-3)

Tomás Martínez-Rodríguez
Renata Aycardi
María Juliana Cortés-Briceño
Natalia Tovar-Peña
Fernando Riveros Munévar
Universidad de La Sabana, Chía, Colombia

Received: March 12, 2024 | **Evaluated:** April 16, 2024 | **Accepted:** April 23, 2024

Abstract

Corruption is a global problem with effects in the political, economic, social and even environmental spheres. This phenomenon can be experienced and observed by any individual in various everyday situations—personal, political, work-related and academic—, towards which people express a range of attitudes that need to be objectively assessed. An empirical and quantitative study of a psychometric and instrumental nature was developed with the aim of designing a scale for measuring and evaluating attitudes towards corruption. A theoretical review was conducted, based on which a table of specification was developed to establish the dimensions and the number of relevant items to be included per intersection. The items were designed and subjected to validation by experts and, after making the necessary adjustments, the scale was administered to 386 Colombian adults aged between 18 and 83 ($M=26.73$; $SD=13.69$). Then, an exploratory factor analysis was carried out, grouping the items into three factors: attitudes towards self-corruption, attitudes towards corruption of others, and attitudes towards corruption in positions of power. Reliability analyses were also carried out, which revealed high internal consistency and reliability (Cronbach's $\alpha = 0.873$; $GLB = 0.938$) and high validity (explained variance of 51.6%). Finally, the rating scales were developed. In conclusion, the scale for evaluating attitudes towards corruption EAC-3 is a valid, reliable, and consistent instrument for use in the Colombian context, and it is recommended to evaluate attitudes towards corruption as a risk indicator of such behavior.

Keywords: corruption; attitudes; validity; reliability; Colombia.

Introducción*

La corrupción es un problema del que ningún país en el mundo está exento¹. Múltiples organizaciones trabajan a diario para combatirla, ya que se ha demostrado que tiene efectos en los ámbitos político, económico, social y ambiental². En Colombia, Newman y Ángel³ muestran que, según el índice de percepción de corrupción (CPI), en 2016, el país se ubicó en el puesto 90 entre 176 evaluados, con un puntaje alto en corrupción. Adicionalmente, los indicadores de gobernabilidad mundial señalan que, desde 2006, la percepción de control de la corrupción en Colombia —valores altos reflejan mayor control— empezó a disminuir y, a partir de ese año, se ha sostenido entre los valores 40 y 50⁴. Los países de América Latina y del Caribe se hallan entre las posiciones 31 y 71⁵ y, puesto que anualmente se pierde más de un billón de dólares en sobornos⁶, es evidente la necesidad de abordar esta cuestión. Rodríguez y Reyes⁷ indican que la corrupción es un fenómeno presente en Colombia a lo largo de su historia, cuyo efecto en las relaciones sociopolíticas en el país es determinante.

A pesar de la relevancia clara que tiene comprender y combatir la corrupción, los trabajos realizados al respecto reconocen que muchas veces no hay un consenso alrededor de su definición⁸. En la literatura se han encontrado dos perspectivas: por un lado, está la definición netamente político-criminal, que entiende corrupción por el uso inadecuado que un funcionario le da al poder que le han

* Este estudio es derivado del proyecto “Factores de riesgo y protección asociados a conductas de riesgo y problemas que afectan la salud mental en niños y adolescentes”, con código PSIPHD-4-2023, de la Universidad de La Sabana, avalado por la Subcomisión de Investigación y Ética de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Sabana, y financiado por la Universidad de La Sabana.

¹ Banco Mundial, “Datos básicos: la lucha contra la corrupción”, 19 de febrero de 2020; Jorge Francisco Malem Seña, “La corrupción. Algunas consideraciones conceptuales”, *Illes i imperis: Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post-colonial*, núm. 16 (2014): 169-80.

² Transparency International, “What is Corruption?”, <https://www.transparency.org/en/what-is-corruption>

³ Vivian Newman Pont y María Paula Ángel Arango, “Sobre la corrupción en Colombia: marco conceptual, diagnóstico y propuestas de política”, *Cuadernos de Fedesarrollo*, núm. 56 (2017).

⁴ Newman Pont y Ángel Arango, “Sobre la corrupción en Colombia”.

⁵ Axel Dreher et al., “Corruption around the World: Evidence from a Structural Model”, *Journal of Comparative Economics* 35, núm. 3 (2007): 443-66.

⁶ Banco Mundial, “Datos básicos: la lucha contra la corrupción”.

⁷ Andrés Rodríguez Villabona y Pablo Reyes Beltrán, “Repensar la corrupción en Colombia: el fenómeno de la captura y la cooptación reconfigurada del Estado”, *Novum Jus* 17, núm. 2 (2023): 147-70.

⁸ Joan J. Queralt, “Public compliance y corrupción: análisis conceptual y propuestas”, *Revista internacional de transparencia e integridad* núm. 2 (septiembre-diciembre 2016): 1-11; Martín Julián y Tomás Bonavia, “Variables psicológicas asociadas a la corrupción: una revisión sistemática”, *Anales de Psicología* 36, núm. 2 (2020): 330-9; Malem Seña, “La corrupción”.

conferido y lo aprovecha para su propio beneficio, ignorando el bien común⁹. En segundo lugar, hay una perspectiva más amplia, que expone que la corrupción puede ser ejercida por cualquier persona y en cualquier ámbito de la vida cotidiana¹⁰.

Desde este segundo modelo, la corrupción se entiende como toda acción que va en contra del deber que tiene un individuo o un grupo en un sistema normativo, por la cual se obtienen beneficios irregulares o desleales, ya sea de manera directa o indirecta¹¹.

Es posible afirmar que la corrupción puede surgir en todos los contextos sociales de un individuo, en donde obtenga un beneficio tangible a partir de una conducta que vaya en contra de la norma¹². Este fenómeno se puede categorizar en cuatro dimensiones, según el entorno en el que se presente: i) personal o privada; ii) política —ejercida por funcionarios—; iii) laboral, y iv) académica.

La corrupción privada se refiere a toda acción ilícita cometida por un individuo en su vida cotidiana que conlleva a un beneficio personal¹³. Este comportamiento se manifiesta en diferentes escenarios, como la compra o el consumo de contenido distribuido ilegalmente o la venta del voto, entre otros¹⁴. Los actos más reconocidos en esta categoría son la evasión tributaria y el soborno a las autoridades, aunque también abarca falsedad en el testimonio y las conductas antes mencionadas¹⁵.

⁹ Queralt, “Public compliance y corrupción”; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], “Corruption” en *Glossary of Statistical Terms*; Wilson López López et al., “Mapping Colombian Citizens' Views Regarding Ordinary Corruption: Threat, Bribery and the Illicit Sharing of Confidential Information”, *Social Indicators Research* 133, núm. 1 (2017): 259-73.

¹⁰ Transparency International, “What is Corruption?”.

¹¹ Queralt, “Public compliance y corrupción”; Julián y Bonavia, “Variables psicológicas asociadas a la corrupción”; López López et al., “Mapping Colombian Citizens' Views Regarding Ordinary Corruption”; Malem Seña, “La corrupción”.

¹² Carlos Guillermo Castro Cuenca, *La corrupción pública y privada: causas, efectos y mecanismos para combatirla* (Universidad del Rosario, 2017); Diana de los Milagros Yarlequé y Ronald León, “Construcción y evidencias de procesos psicométricos de una escala para medir actitudes hacia la corrupción académica en universitarios de Piura” (tesis de pregrado, Universidad César Vallejo, 2021); Carlos Guillermo Castro Cuenca. “*La corrupción pública y privada: causas, efectos y mecanismos para combatirla*”. Editorial Universidad del Rosario, 2017; Diana de los Milagros Yarlequé y Ronald León, “Construcción y evidencias de procesos psicométricos de una escala para medir actitudes hacia la corrupción académica en universitarios de Piura” (Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo, 2021), 1-54.

¹³ Tomas Brytting et al., *The Anatomy of Fraud and Corruption: Organizational Causes and Remedies* (Routledge, 2016).

¹⁴ Úrsula Freundt-Thurne et al., “Comportamientos habituales relacionados con la corrupción en estudiantes universitarios limeños”, *Revista Iberica de Sistemas e Tecnologías de Informacao*, núm. E41 (2021): 384-95.

¹⁵ Yesenia Janeth Tixi Lucero, “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el cantón Riobamba período 2014” (tesis de pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo, 2016).

La segunda categoría —corrupción política— incluye la acción corrupta ejercida por un funcionario en un cargo de poder, que emplea su posición para obtener un beneficio individual, monetario o simbólico —por ejemplo, la reelección—¹⁶. Las conductas asociadas comprenden favores políticos, sobornos, malversaciones de fondos¹⁷, que pueden ocurrir entre las élites políticas, en la burocracia del Estado y en el Legislativo¹⁸. Ello, además, se observa en procesos de asignación de fondos a contrataciones por parte del Estado que resultan en incumplimiento de términos, sobre costos injustificados, etc.¹⁹. Como ya se mostró, este fenómeno es central en América Latina, que en muchos casos está normalizado²⁰.

En tercer lugar, la corrupción laboral se trata de todo acto corrupto ejecutado en el ámbito profesional, aprovechando esta vez un puesto de trabajo para incumplir la norma²¹. En este caso, las conductas son similares a las encontradas en la categoría de corrupción política, pues este ambiente también se presta para favores ilícitos —por ejemplo, promoción de puesto de trabajo como favor a un amigo—, malversación de fondos de la empresa, evasión de la normatividad de la propia empresa o del Estado, entre otros²².

Por último, la categoría de corrupción académica recoge los actos corruptos desarrollados en un contexto educativo, no en cuanto a la academia como profesión, sino como espacio de formación y, por ende, de evaluación²³. En este ámbito, la corrupción puede tener diferentes formas, como el plagio, uso de material de forma ilícita —fotocopiar un libro con derechos de autor y distribuirlo—, el abuso de la

¹⁶ Arvind K. Jain, “Corruption: A Review”, *Journal of Economic Surveys* 15, núm. 1 (2001): 71-121.

¹⁷ Brytting et al., *The Anatomy of Fraud and Corruption*.

¹⁸ Jain, “Corruption: A Review”.

¹⁹ Carlos Felipe Córdoba Larrarte y María Camila Parra Valbuena, “Mecanismos de control para el manejo de los anticipos en procesos de contratación del Estado”, *Novum Jus* 15, núm. especial (2021): 265-96.

²⁰ Julián Arévalo Bencardino et al., “Corrupción, transparencia y participación política en Colombia”, *Revista de Economía Institucional* 24, núm. 46 (dic. 2021): 133-66; Christian Enrique Cruz Torres et al., “Las creencias que justifican la corrupción disminuyen la disposición y el apoyo percibido para combatirla”, *Revista Latinoamericana de Psicología* 52 (2020): 235-42; Mario Arturo López Pico, “Corrupción y crecimiento económico: un análisis empírico de los países de América Latina” (tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato, 2021); Juan Hung Hui, “América Latina: la corrupción y la pobreza”, *Revista del CESLA*, núm. 11(2008): 105-18.

²¹ Antonio Argandoña, “La corrupción y las empresas”, *IESE Occasional Papers* 7, núm. 21 (mayo 2007): 1-10; Brytting et al., *The Anatomy of Fraud and Corruption*.

²² Genaro Zalpa et al., “El que a buen árbol se arrima...’ intercambio de favores y corrupción”, *Cultura y representaciones sociales* 9, núm. 17 (septiembre 2014): 149-76.

²³ Sergio Cárdenas Denham, “La corrupción en sistemas educativos: una revisión de prácticas, causas, efectos y recomendaciones”, *Revista electrónica de investigación educativa* 14, núm. 2 (2012): 52-72; Yarlequé y León, “Construcción y evidencias de procesos psicométricos”.

posición de poder para el beneficio propio de directivas y maestros, soborno o tratos ilícitos por parte del alumnado²⁴. Lo anterior quiere decir que se puede incurrir en actos corruptos como alumno, profesor o administrativo de la institución educativa; el rasgo diferencial es la presencia de lo académico como “moneda de cambio” en las interacciones corruptas.

En un estudio sobre esta última dimensión, se encontró que el acto corrupto es de carácter social y que no solo involucra al corrupto, sino que es un acto presenciado —muchas veces ignorado o normalizado— por otros²⁵. Por ende, según lo establecido en este estudio, para entender el fenómeno no solo se requiere evaluar si una persona es corrupta, sino que también es pertinente comprender las actitudes de las demás personas hacia los actos corruptos en sí mismos²⁶.

Evaluar actitudes hacia la corrupción permite analizar qué hacen las personas ante situaciones de este estilo y también aproximarse a lo que piensan y lo que sienten al respecto. Esto se debe a que analizar el grado de corrupción de un sujeto solo puede hacerse desde sus actos, mas no desde su pensamiento²⁷. En ese orden de ideas, evaluar las actitudes hacia los actos corruptos, en lugar de cuantificarlos como conducta aislada, muestra la implicación de otros componentes determinantes de la conducta frente al fenómeno de la corrupción.

Dado lo anterior, es pertinente definir el concepto de actitud, entendido como aquella tendencia o predisposición aprendida y posiblemente duradera a valorar de cierta forma a un objeto, una persona, un grupo o una situación, con base en las creencias disponibles alrededor de ellos²⁸. Esto conduce a actuar, ya sea de manera favorable o desfavorable, hacia ese ente, según dicha evaluación²⁹. A partir de esto, las actitudes se definen como procesos valorativos, que implican el gusto o disgusto básico de un individuo hacia un objeto³⁰.

²⁴ Cárdenas Denham, “La corrupción en sistemas educativos”; Yarlequé y León, “Construcción y evidencias de procesos psicométricos”.

²⁵ Yarlequé y León, “Construcción y evidencias de procesos psicométricos”.

²⁶ Yarlequé y León, “Construcción y evidencias de procesos psicométricos”.

²⁷ Brytting et al., *The Anatomy of Fraud and Corruption*; Freundt-Thurne et al., “Comportamientos habituales”.

²⁸ Bernardo Gargallo López et al., “Actitudes ante el aprendizaje y rendimiento académico en los estudiantes universitarios”, *Revista Iberoamericana de Educación* 42, núm. extra (2007): 1-11.

²⁹ Gargallo López et al., “Actitudes ante el aprendizaje y rendimiento académico”.

³⁰ Markku S. Hannula, “Attitude towards Mathematics: Emotions, Expectations and Values”, *Educational Studies in Mathematics* 49, núm. 1 (2002): 25-46.

Diversas fuentes teóricas afirman que las actitudes se conforman por un componente cognoscitivo, uno afectivo y uno conductual³¹. El cognoscitivo hace referencia a percepciones, creencias, estereotipos y valores del individuo, es decir, a la existencia de un marco cognitivo estructurado sobre un objeto o suceso específico³². El afectivo alude a los sentimientos y las emociones del sujeto con respecto a un objeto determinado, o sea, al modo en el que la persona valora los objetos pertenecientes a una categoría particular³³. Este componente en especial es el que se resiste con mayor fuerza al cambio³⁴. El componente conductual corresponde a la predisposición a tomar acción conforme al marco cognitivo —idea— y el sentimiento que se tiene ante el objeto actitudinal³⁵.

El constructo del que se partirá para el desarrollo de este trabajo es el de las actitudes hacia la corrupción, entendidas como los pensamientos, sentimientos y comportamientos de las personas frente a los actos que vulneran el deber posicional de un individuo, ya sea frente a la norma legal o moral de su contexto social.

Si bien, en los últimos años, Colombia se ha ubicado en los primeros puestos en índices de corrupción en América Latina³⁶ y, aunque se reconocen los efectos de la corrupción en el mundo, los estudios sobre esta escasean, más que todo en el ámbito nacional³⁷. En el momento hay escalas orientadas a evaluar la corrupción —no adaptadas para el contexto colombiano— como el índice de percepción de corrupción³⁸ o la escala de evaluación de Yarlequé y León³⁹ sobre las actitudes hacia la corrupción académica; sin embargo, ninguna de ellas evalúa actitudes hacia todas las dimensiones del constructo. Debido a esto, se considera pertinente desa-

³¹ Alice Eagly y Shelly Chaiken, "Attitude Structure and Function", En *Handbook of Social Psychology*, ed. Daniel Todd Gilbert et al. (McGraw-Hill, 1998), 292-322; G. Lorena Matus, *Manual de psicología social* (Universidad Iberoamericana, 1993); Gargallo López et al., "Actitudes ante el aprendizaje y rendimiento académico".

³² Gilbert, Fiske y Lindzey, "Attitude structure and function", 292-322; Matus, *Manual de psicología social*; Gargallo López et al., "Actitudes ante el aprendizaje y rendimiento académico".

³³ Gilbert, Fiske y Lindzey, "Attitude structure and function", 292-322; Matus, *Manual de psicología social*; Gargallo López et al., "Actitudes ante el aprendizaje y rendimiento académico".

³⁴ Gilbert, Fiske y Lindzey, "Attitude structure and function", 292-322; Matus, *Manual de psicología social*; Gargallo López et al., "Actitudes ante el aprendizaje y rendimiento académico".

³⁵ Gilbert, Fiske y Lindzey, "Attitude structure and function", 292-322; Matus, *Manual de psicología social*; Gargallo López et al., "Actitudes ante el aprendizaje y rendimiento académico".

³⁶ Juan Camilo Plata C. et al., eds., *Cultura política de la democracia en Colombia y en las Américas 2021: tomándole el pulso a la democracia* (Lapop Lab, 2021).

³⁷ José Rosario Gamarra-Vergara, "Pobreza, corrupción y participación política: una revisión para el caso colombiano", *Revista del Banco de la República* 79, núm. 939 (2006): 21-52.

³⁸ Newman Pont y Ángel Arango, "Sobre la corrupción en Colombia".

³⁹ Yarlequé y León, "Construcción y evidencias de procesos psicométricos".

rollar un instrumento de evaluación y medición de actitudes hacia la corrupción en el contexto colombiano, como futuro instrumento para identificar e intervenir dicho fenómeno.

Eventualmente, esta prueba podrá ser validada y adaptada a otros países, para contribuir al conocimiento y a la solución de esta situación tanto en Colombia como en el mundo. Así, el objetivo de este estudio es diseñar una escala para medir y evaluar las actitudes hacia la corrupción en Colombia.

Método

Tipo de estudio

Este estudio es una investigación psicométrica, que consiste en el desarrollo y la validación de una escala de medición y evaluación para un constructo psicológico⁴⁰.

Participantes

Se contó con una muestra de 386 adultos, con una media de edad de 26,73 años (DE=13,69). Un 65,80 % de la muestra corresponde a mujeres (254), 32,90 % a hombres (127) y los 5 participantes restantes (1,3 %) prefirieron no decirlo. Como criterios de exclusión, se consideró que la persona no fuera mayor de edad ni colombiana y que presentara altos puntajes de distorsión en los ítems de control. Se contó con cinco jueces, uno de ellos experto en evaluación psicométrica y los otros cuatro, en teoría sobre comportamiento social y corrupción.

Procedimiento

Se efectuó una revisión teórica sobre los componentes de la corrupción y las actitudes hacia ella. A partir de lo encontrado, se construyó una tabla de dimensiones, conforme con los lineamientos expuestos por Ardila⁴¹. La tabla cruzó los componentes cognitivo, afectivo y conductual —referentes a actitudes— con las dimensiones revisadas para corrupción —personal, política, laboral y académica—. Con base en esto, se desarrollaron 39 ítems tipo Likert, que luego fueron sometidos a valora-

⁴⁰ Nuria Cortada de Kohan, "Importancia de la investigación psicométrica", *Revista Latinoamericana de Psicología* 34, núm. 3 (2002): 229-40.

⁴¹ Noé Ardila Espinel, "Construcción de una tabla de especificaciones (blue print)", *Cuadernos hispanoamericanos de Psicología* 7, núm. 2, (2007): 103-8.

ción por parte de los jueces expertos, a quienes se les solicitó evaluar objetividad, coherencia, pertinencia y redacción y se realizaron los ajustes y las depuraciones necesarias según las observaciones recibidas.

La prueba se administró mediante Google Forms. Se incluyeron preguntas demográficas para caracterizar la muestra, tales como edad, sexo, estrato, ocupación, nacionalidad y país de residencia. La prueba fue diligenciada de forma virtual e individual por conveniencia, pero puede hacerse de forma presencial o grupal sin mayor complicación. Después de esto, se invirtieron los puntajes que midieran actitudes negativas para emparejar los valores únicamente hacia la valencia positiva y se procedió con el análisis estadístico de los datos. Para ello, se empleó el *software* JASP versión 0.18.0.

En primera instancia, se ejecutó la prueba KMO para determinar si el tamaño de la muestra era suficiente para factorizar, junto con la prueba de contraste de Bartlett, que pretendía establecer si existía una matriz suficiente para someterla a factorización.

Posterior a esto, se llevó a cabo un análisis factorial exploratorio, con el fin de que la agrupación de los ítems respecto al factor concordara con lo planteado a partir de la teoría, utilizando el tipo de rotación mínimos cuadrados ponderados y rotación tipo promax⁴².

En tercer lugar, se calcularon cuatro coeficientes de confiabilidad: ω de McDonald, α de Cronbach, λ_6 de Guttman y Greatest Lower Bound, junto con las correlaciones ítem-prueba e ítem-ítem. Cada uno de estos procesos permitió eliminar los reactivos menos adecuados para la prueba.

Por último, se definieron las normas de calificación de la prueba. Para esto, se llevó a cabo la prueba de Shapiro-Wilk, la cual permitió identificar si había normalidad en los datos recolectados, para determinar qué tipo de baremación se debía adelantar. Debido a que la prueba de Shapiro-Wilk no arrojó normalidad, se optó por baremar por percentiles.

⁴² Susana Lloret-Segura et al., "El análisis factorial exploratorio de los ítems: una guía práctica, revisada y actualizada", *Anales de Psicología* 30, núm. 3 (2014): 1151-69.

Consideraciones éticas

El fin de esta investigación es contribuir al conocimiento y a la solución de problemas presentes en Colombia y otros países; por ende, toda la información recogida solo se usará con fines académicos y se garantizan los derechos de los participantes, como la confidencialidad de sus datos y el respeto de su dignidad y bienestar, conforme con la Ley 1090 de 2006⁴³.

La participación fue voluntaria y se contó con el consentimiento informado de cada participante.

Los investigadores no trabajan en favor de alguna empresa ni un ente político, por lo que no hay conflicto de intereses en el presente estudio.

Resultados

A continuación, se expone la tabla de dimensiones, elaborada a partir del marco conceptual y de lo expuesto por Ardila⁴⁴.

La escala se desarrolló inicialmente con 36 ítems, distribuidos como se indica en la tabla 1. Se partió de 36 reactivos base, puesto que la teoría plantea un máximo de 40 reactivos para evaluar actitudes para buscar mayor concentración y disposición al contestar la escala⁴⁵.

⁴³ Colombia, Congreso de la República, *Ley 1090 de 2006*, "Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones" (*Diario Oficial* 46383, 6 de septiembre de 2006), arts. 5 y 50.

⁴⁴ Ardila Espinel, "Construcción de una tabla de especificaciones".

⁴⁵ Pedro Morales Vallejo, *Medición de actitudes en psicología y educación: construcción de escalas y problemas metodológicos* (Universidad Pontificia Comillas, 2006); *Guía para construir cuestionarios y escalas de actitudes* (Universidad Rafael Landívar, 2011).

Tabla 1. Tabla de dimensiones

	Dimensión	Actitudes		
		Afectiva 33,333 %	Cognoscitiva 33,33 %	Conductual 33,33 %
Corrupción	Acciones corruptas en el contexto de la vida personal-social (corrupción personal) 25 %	8,333 % 3 ítems Sentimiento y emoción frente a los actos que vulneran el deber posicional de un individuo, dentro de la vida personal.	8,333% 3 ítems Pensamientos y creencias frente a los actos que vulneran el deber posicional de un individuo, dentro de la vida personal.	8,333 % 3 ítems Comportamientos frente a los actos que vulneran el deber posicional de un individuo, dentro de la vida personal.
	Acciones corruptas en el contexto público-político (corrupción política) 25 %	8,333 % 3 ítems Sentimiento y emoción frente los actos que vulneran el deber posicional de un individuo, en el contexto público-político.	8,333 % 3 ítems Pensamientos y creencias frente los actos que vulneran el deber posicional de un individuo, en el contexto público-político.	8,333 % 3 ítems Comportamientos frente los actos que vulneran el deber posicional de un individuo, en el contexto público-político.
	Acciones corruptas en el trabajo (corrupción laboral) 25 %	8,333 % 3 ítems Sentimiento y emoción frente los actos que vulneran el deber posicional de un individuo, en el contexto laboral.	8,333 % 3 ítems Pensamientos y creencias frente los actos que vulneran el deber posicional de un individuo, en el contexto laboral.	8,333 % 3 ítems Comportamientos frente los actos que vulneran el deber posicional de un individuo, en el contexto laboral.
	Acciones corruptas en el contexto académico 25%	8,333 % 3 ítems Sentimiento y emoción frente los actos que vulneran el deber posicional de un individuo, en el contexto académico.	8,333 % 3 ítems Pensamientos y creencias frente los actos que vulneran el deber posicional de un individuo, en el contexto académico.	8,333 % 3 ítems Comportamientos frente los actos que vulneran el deber posicional de un individuo, en el contexto académico.

Para el análisis factorial exploratorio se realizó la prueba del KMO y la prueba de contraste de Bartlett. El KMO arrojó un valor de 0,849, lo cual es adecuado, dado que la teoría plantea que este coeficiente debe ser superior a 0,7. Por ende,

se cuenta con un tamaño muestral suficiente para realizar el análisis factorial. En cuanto a la prueba de contraste de Bartlett, el $p < 0,001$ obtenido indica que las comunialidades que tienen los ítems entre sí son adecuadas para realizar el análisis factorial, ya que la teoría plantea que el resultado de esta prueba debe ser menor a 0,05. Los resultados del análisis factorial se muestran en la tabla 2.

Tabla 2. Análisis factorial exploratorio

	Factor 1	Factor 2	Factor 3	Unicidad
V15	0,912			0,384
V19	0,870			0,181
V18	0,775			0,278
V17	0,726			0,377
V24	0,724			0,406
V25	0,592			0,380
V16	0,538			0,605
V27	0,498			0,440
V30		0,798		0,463
V29		0,740		0,476
V34		0,731		0,538
V31		0,700		0,510
V20		0,691		0,374
V22		0,687		0,438
V21		0,594		0,486
V11		0,529		0,553
V12		0,441		0,631
V7			0,821	0,330
V33			0,742	0,554
V35			0,711	0,469
V38			0,633	0,466
V26			0,599	0,494
V5			0,455	0,660
V6			0,448	0,522
V32			0,446	0,472

Nota: el método de rotación aplicado es promax.

En la tabla 2 se observa que los ítems de la prueba se organizaron en tres factores. Este número de factores es menor al planteado inicialmente, pues se esperaban cuatro. Al revisar las comunalidades entre los ítems, se encontró que todos los reactivos relacionados con el factor 1 eran aquellos que hablaban sobre las actitudes hacia la corrupción en posiciones de poder; el factor 2, con actitudes hacia la corrupción ajena, y el factor 3, con actitudes hacia la corrupción propia. Esta agrupación trifactorial logra explicar el 54,1 % de la varianza acumulada.

Luego de eliminar los ítems que tenían bajas correlaciones o que disminuían la confiabilidad de la prueba, se obtuvo un test final compuesto por 22 reactivos, más 3 de control. Se descartaron teniendo en cuenta si cargaban al factor y los índices de confiabilidad y correlación. Cabe resaltar que los ítems de control no fueron sometidos al análisis factorial. En la tabla 3 se muestran los coeficientes de confiabilidad.

Tabla 3. Coeficientes de confiabilidad

Factor	ω de McDonald	α de Cronbach	λ_6 de Guttman	Greatest lower bound
General	0,873	0,872	0,904	0,938
Factor 1: c. poder	0,833	0,83	0,83	0,870
Factor 2: c. ajena	0,818	0,816	0,816	0,867
Factor 3: c. propia	0,824	0,82	0,809	0,862

La tabla 3 demuestra que la prueba tiene altos niveles de confiabilidad. En cuanto a la prueba general, todos los coeficientes obtenidos fueron superiores a 0,8, y llama la atención que el *greatest lower bound*, que es el coeficiente más robusto, fue el que arrojó un valor más alto. Para los factores, los valores también fueron mayores a 0,8. Con estos coeficientes en mente, se simuló la eliminación de los reactivos y se halló que, en todos los factores, dicha eliminación afectaría la fiabilidad, lo que indica que todos los reactivos aportan a la consistencia interna de la prueba.

A propósito de la correlación entre los ítems para cada factor, se observó que todas las correlaciones eran significativas, al arrojar valores p menores a 0,05. Adicionalmente, la mayoría de los coeficientes de correlación fueron superiores al valor mínimo de 0,3 y todos fueron inferiores al valor máximo, 0,9. A pesar de que no todas las correlaciones alcanzaron el mínimo, todas fueron significativas, positivas y con valores bastante cercanos a 0,3, razones por las que se decidió mantener los ítems. Cuando se realizaron las simulaciones de qué sucedería al eliminar estos ítems con correlaciones inferiores, se encontró que la confiabilidad se vería afectada.

Baremos

Primero se revisó si los puntajes presentaban una distribución normal, de forma que se pudiera elegir el método de baremación más pertinente. Debido a que el valor p de la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk fue inferior a 0,05 ($>0,001$), se optó por una baremación por percentiles. No hubo diferencias significativas entre los grupos demográficos existentes dentro de la muestra ni por sexo ni por condición socioeconómica ($p > 0,05$), por lo que el baremo desarrollado fue de carácter general.

Ahora bien, la división de grupos para los baremos se hizo por cuartiles, al considerar que había cuatro opciones de respuesta que permitían discriminar el tipo de actitud. Tras analizar la prueba desde la teoría de respuesta al ítem, se encontró un índice de separación de 4,2, lo que indica que la escala es capaz de discriminar entre cuatro grupos. En la tabla 4 se observa el rango de puntaje por cuartil.

Tabla 4. Baremos por cuartil para el puntaje total

Cuartil	Puntuación total (c)	Actitudes hacia corrupción propia	Actitud hacia corrupción en posiciones de poder	Actitudes hacia corrupción ajena
1. Actitud muy desfavorable	22-35	8-13	9-20	8-10
2. Actitud desfavorable	36-40	14-16	21-24	11-13
3. Actitud favorable	41-48	17-20	25-29	14-16
4. Actitud muy favorable	49-88	21-32	29-32	17-32

Discusión

La corrupción es un problema de alto impacto social, que requiere estrategias objetivas de medición y evaluación para su posterior intervención, lo que sustenta la presente investigación.

Tras los análisis pertinentes para validar la escala desarrollada, se encontró que la prueba es confiable y válida, dada la coherencia de los factores con la propuesta teórica conceptual, la varianza explicada, los altos índices de confiabilidad general y por factor, y las correlaciones entre ítems e ítem-prueba, sumadas a las evidencias de validez desde el contenido —tabla de dimensiones— y validación por jueces expertos.

Entendida la corrupción como un acto de vulneración del deber posicional de un individuo frente a una norma establecida en un sistema, es innegable que esta involucra un conjunto de personas que observan la acción⁴⁶, es decir, sin un sistema social con múltiples individuos, no es posible que exista corrupción. Esto implica que existen dos macrotipos de individuos en un contexto corrupto: quienes ejecutan la acción y quienes la observan⁴⁷. Pese a que esta división no se plantea explícitamente en la teoría, sí puede abstraerse de ella, al trabajar en conjunto con los datos empíricos; de por sí, esta división es coherente con lo encontrado en el análisis factorial, donde el tercer factor encaja con las actitudes hacia corrupción ejercida por la persona y el segundo con las actitudes hacia la corrupción ejercida por otros, de acuerdo con el contenido de los reactivos de ambos factores.

Sin embargo, esto no cubre la existencia del primer factor, lo que implica que, además de la corrupción personal y ajena, las personas interpretan un tercer modo en el que puede manifestarse un acto corrupto, que responde a las acciones corruptas en el marco de posiciones de poder.

Si bien esto tampoco se contempla directamente en la teoría, esta propuesta adquiere sentido si se abstrae otra propiedad de los sistemas normativos: existe una autoridad⁴⁸. Esta autoridad, ya sea en un Estado, una organización, etc., perfectamente puede ejercer acciones corruptas⁴⁹, pero por su rol en el sistema, sus acciones son entendidas en una dimensión diferente: como corrupción ejercida desde una posición de poder, en lugar de una posición de “civil” sujeto al poder.

Dado lo anterior es posible definir la corrupción en términos de tres ámbitos: personal, ajeno y la en posiciones de poder, conforme a lo encontrado en la teoría y en la evidencia empírica recogida por este estudio. Conforme con eso, los nuevos factores se denominaron como se expone en la tabla 5.

⁴⁶ Brytting et al., *The Anatomy of Fraud and Corruption*.

⁴⁷ Castro Cuenca, *La corrupción pública y privada*; Yarlequé y León, “Construcción y evidencias de procesos psicométricos”.

⁴⁸ Brytting et al., *The Anatomy of Fraud and Corruption*; Jain, “Corruption: A Review”; Talcott Parsons, *El sistema de las sociedades modernas* (Trillas, 1974).

⁴⁹ Jain, “Corruption: A Review”; Zalpa et al., “El que a buen árbol se arrima...”.

Tabla 5. Distribución final de la prueba

No. factor	Nombre del factor	No. de ítems	Ítems por factor (numeración original)	Ítems por factor (numeración corregida posfactorial)
1	Actitudes hacia la corrupción en posiciones de poder	8 (28,57 %)	15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 27	7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 18
2	Actitudes hacia la corrupción ajena	9 (32,14 %)	11, 12, 20, 21, 22, 29, 30, 31, 34	5, 6, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 24
3	Actitudes hacia la corrupción propia	8 (28,57 %)	5, 6, 7, 26, 32, 33, 35, 38	1, 2, 3, 17, 22, 23, 25, 27
N/A	Control	3 (10,72 %)	10, 36, 39	4, 26, 28

Nota: los números de los ítems corresponden a su orden en la prueba ya depurada, no al análisis factorial ya presentado.

En cuanto a las limitaciones del estudio, se contó con una muestra reducida de sujetos. Esto, sumado a que el muestreo fue por conveniencia, pudo afectar los resultados obtenidos. Por ejemplo, la distribución de la muestra no es equivalente respecto al género (69,02 % mujeres). Por lo mismo, se sugiere realizar análisis factoriales confirmatorios con otras muestras o ampliar la muestra y realizar nuevos análisis factoriales, para confirmar si la prueba es generalizable.

Por otra parte, el rango de puntajes del último cuartil es de 39 puntos. Por esto mismo es posible que las respuestas de los participantes, si bien logran discriminar entre grupos, estén sesgadas por lo socialmente deseable, lo que causaría que la mayoría de los participantes (75 %) respondiera con puntajes de entre 22 y 48, o que, de forma azarosa, los participantes de esta investigación presenten una actitud muy desfavorable a la corrupción. Por ende, aunque es posible comparar el grado de las actitudes hacia la corrupción entre los participantes, el grado objetivo del constructo es difuso, lo que sustenta la necesidad de replicar la baremación con otras muestras.

Para futuras investigaciones es posible emplear la escala aquí desarrollada para estudiar la corrupción en las estructuras de empresas y Estados, dado que el correcto desempeño de las organizaciones es esencial para construir una sociedad en pro del bienestar de las personas. Concretamente, podrían diseñarse estudios de carácter descriptivo sobre el constructo aquí evaluado en muestras de funcionarios de diferentes rangos, con el fin de elaborar una suerte de diagnóstico de la situación en el país.

Asimismo, puesto que esta escala arroja puntuaciones, es posible iniciar estudios de correlación con otras variables que puedan asociarse a la corrupción.

Por último, las puntuaciones obtenidas también pueden emplearse como una medida objetiva de control en intervenciones pre y post test que busquen reducir la tolerancia frente a la corrupción y, en consecuencia, reducir su incidencia en el comportamiento de las personas.

Para concluir, con este estudio se puede afirmar que la escala desarrollada para medir y evaluar actitudes hacia la corrupción es válida y confiable para el contexto colombiano. Debido a que se constituye por tres factores, la escala se denominará EAC-3 por sus siglas. Además, como se revisó en la discusión, aunque es necesario llevar a cabo nuevos análisis para robustecer la validez del instrumento, este ya es un insumo funcional con usos pertinentes directos para el contexto colombiano y la construcción de bienestar para las personas.

Referencias

- Ardila Espinel, Noé. “Construcción de una tabla de especificaciones (blue print)”. *Cuadernos hispanoamericanos de Psicología* 7, núm. 2 (2007): 103-8. http://safmun.weebly.com/uploads/4/0/3/9/40392359/articulo_2.pdf
- Arévalo Bencardino, Julián, Andrea García Albarraacín y David Ortiz Escobar. “Corrupción, transparencia y participación política en Colombia”. *Revista de Economía Institucional* 24, núm. 46 (dic. 2021): 133-66. <https://doi.org/10.18601/01245996.v24n.46.08>
- Argandoña, Antonio. “La corrupción y las empresas”. *IESE Occasional Paper* 7, núm. 21 (mayo 2007): 1-10. <http://www.iese.edu/research/pdfs/OP-07-21.pdf>
- Banco Mundial. “Datos básicos: la lucha contra la corrupción”. 19 de febrero de 2020. <https://www.bancomundial.org/es/news/factsheet/2020/02/19/anticorruption-fact-sheet>
- Brytting, Tomas, Richard Minogue y Veronica Morino. *The Anatomy of Fraud and Corruption: Organizational Causes and Remedies*. Routledge, 2016.
- Cárdenas Denham, Sergio. “La corrupción en sistemas educativos: una revisión de prácticas, causas, efectos y recomendaciones”. *Revista electrónica de investigación educativa* 14, núm. 2 (2012): 52-72. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15525013005>
- Castro Cuenca, Carlos Guillermo. *La corrupción pública y privada: causas, efectos y mecanismos para combatirla*. Universidad del Rosario, 2017.
- Colombia, Congreso de la República. Ley 1090 de 2006, “Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones”. *Diario Oficial* 46383, 6 de septiembre de 2006.

- Córdoba Larrarte, Carlos Felipe y María Camila Parra Valbuena. “Mecanismos de control para el manejo de los anticipos en procesos de contratación del Estado”. *Novum Jus* 15, núm. especial (2021): 265-96. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2021.15.E.5>
- Cortada de Kohan, Nuria. “Importancia de la investigación psicométrica”. *Revista Latinoamericana de Psicología* 34, núm. 3 (2002): 229-40. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80534303.pdf>
- Cruz Torres, Christian Enrique, Fredi Everardo Correa Romero, Luis Felipe García y Barragán, Carlos César Contreras Ibáñez. “Las creencias que justifican la corrupción disminuyen la disposición y el apoyo percibido para combatirla”. *Revista Latinoamericana de Psicología* 52 (2020): 235-42. <https://doi.org/10.14349/rlp.2020.v52.23>
- Dreher, Axel, Christos Kotsogiannis y Steve McCorrison. “Corruption around the World: Evidence from a Structural Model”. *Journal of Comparative Economics* 35, núm. 3 (2007): 443-66. doi:10.1016/j.jce.2007.07.001
- Eagly, Alice y Shelly Chaiken. “Attitude Structure and Function”. En *Handbook of Social Psychology*, editado por Daniel Todd Gilbert, Susan T. Fiske y Gardner Lindzey. McGraw-Hill, 1998.
- Freundt-Thurne, Úrsula, Ambrosio Tomás-Rojas y Eliana Gallardo-Echenique. “Comportamientos habituales relacionados con la corrupción en estudiantes universitarios limeños”. *Risti. Revista Iberica de Sistemas e Tecnologias de Informação*, núm. E41 (2021): 384-95.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8610705&orden=0&info=link>
- Gamarra-Vergara, José Rosario. “Pobreza, corrupción y participación política: una revisión para el caso colombiano”. *Revista del Banco de la República* 79, núm. 939 (2006): 21-52. <https://publicaciones.banrepultural.org/index.php/banrep/article/view/9867/10266>
- Gargallo López, Bernardo, Cruz Pérez Pérez, Beatriz Serra Carbonell, Francesc J. Sánchez Peris e Inmaculada Ros Ros. “Actitudes ante el aprendizaje y rendimiento académico en los estudiantes universitarios”. *Revista Iberoamericana de Educación* 42, núm. extra (2007): 1-11. <https://rioei.org/historico/investigacion/1537Gargallo.pdf>
- Hannula, Markku S. “Attitude towards Mathematics: Emotions, Expectations and Values”. *Educational Studies in Mathematics* 49, núm. 1 (2002): 25-46. <https://doi.org/10.1023/A:1016048823497>
- Hung Hui, Juan. “América Latina: la corrupción y la pobreza”. *Revista del CESLA*, núm. 11(2008): 105-18. <https://www.redalyc.org/pdf/2433/243316550009.pdf>
- Jain, Arvind K. “Corruption: A Review”. *Journal of Economic Surveys* 15, núm. 1 (2001): 71-121. doi:10.1111/1467-6419.00133
- Lloret-Segura, Susana, Adoración Ferreres-Traver, Ana Hernández-Baeza e Inés Tomás-Marco. “El análisis factorial exploratorio de los ítems: una guía práctica, revisada y actualizada”. *Anales de Psicología* 30, núm. 3 (2014): 1151-69. <https://dx.doi.org/10.6018/analesps.30.3.199361>

- López López, Wilson, Roa, María Alejandra Roa Bocarejo, Diana Roa Peralta, Claudia Pineda Marín y Etienne Mullet. "Mapping Colombian Citizens' Views Regarding Ordinary Corruption; Threat, Bribery and the Illicit Sharing of Confidential Information". *Social Indicators Research* 133, núm. 1 (2017): 259-73.
<https://doi.org/10.1007/s11205-016-1366-6>
- López Pico, Mario Arturo. "Corrupción y crecimiento económico: un análisis empírico de los países de América Latina". Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato, 2021. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/32343>
- Malem Seña, Jorge Francisco. "La corrupción. Algunas consideraciones conceptuales". *Illes i imperis: Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post-colonial*, núm. 16 (2014): 169-80.
- Martín, Julián y Tomás Bonavia. "Variables psicológicas asociadas a la corrupción: una revisión sistemática". *Anales de Psicología* 36, núm. 2 (2020): 330-9.
doi: 10.6018/analesps.389371
- Matus, G. Lorena. *Manual de psicología social*. Universidad Iberoamericana, 1993.
- Morales Vallejo, Pedro. *Guía para construir cuestionarios y escalas de actitudes*. Universidad Rafael Landívar, 2011.
<https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/Construcci%c3%b3n-de-cuestionarios-y-escalas-Morales-V.-Pedro-2011.pdf.pdf>
- Morales Vallejo, Pedro. *Medición de actitudes en psicología y educación: construcción de escalas y problemas metodológicos*. Universidad Pontificia Comillas, 2006.
- Newman Pont, Vivian y María Paula Ángel Arango. "Sobre la corrupción en Colombia: marco conceptual, diagnóstico y propuestas de política". *Cuadernos de Fedesarrollo*, núm. 56 (2017).
https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3436/CDF_No_56_Agosto_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE]. "Corruption" en *Glossary of Statistical Terms*.
https://read.oecd-ilibrary.org/economics/oecd-glossary-of-statistical-terms_9789264055087-en#page108
- Parsons, Talcott. *El sistema de las sociedades modernas*. Trillas, 1974.
- Plata C., Juan Camilo, J. Daniel Montalvo, Juan Carlos Rodríguez Raga y Miguel García Sánchez, eds. *Cultura política de la democracia en Colombia y en las Américas 2021: tomándole el pulso a la democracia*. Lapop Lab, 2021.
- Queralt, Joan J. "Public compliance y corrupción: análisis conceptual y propuestas". *Revista internacional de transparencia e integridad* núm. 2 (septiembre-diciembre 2016): 1-11.
https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/702250/EM_65_10.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Rodríguez Villabona, Andrés y Pablo Reyes Beltrán. “Repensar la corrupción en Colombia: el fenómeno de la captura y la cooptación reconfigurada del Estado”. *Novum Jus* 17, núm. 2 (2023): 147-70. <https://doi.org/10.14718/NovumJus>
- Shleifer, Adrei y Robert Vishny. “Corruption”. *The Quarterly Journal of Economics* 108, núm. 3 (1993): 599-617. <https://doi.org/10.2307/2118402>
- Tixi Lucero, Yesenia Janeth. “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en el cantón Riobamba período 2014”. Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo, 2016. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/2750/1/UNACH-FCP-CPA-2016-0032.pdf>
- Transparency International. “What is corruption?”. Consultado el 25 de abril de 2024. <https://www.transparency.org/en/what-is-corruption>
- Yarlequé, Diana de los Milagros y Ronald León. “Construcción y evidencias de procesos psicométricos de una escala para medir actitudes hacia la corrupción académica en universitarios de Piura”. Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo, 2021.
- Zalpa, Genaro, Evangelina Tapia Tovar y Jorge Reyes Martínez. “El que a buen árbol se arrima... intercambio de favores y corrupción”. *Cultura y representaciones sociales* 9, núm. 17 (septiembre 2014): 149-76. <https://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v9n17/v9n17a5.pdf>

Anexos

Anexo A. Prueba lista para aplicación

Escala de actitudes hacia la corrupción (EAC-3)

El presente cuestionario presenta unas afirmaciones sobre sentimientos, pensamientos y conductas hacia la corrupción, en sus diferentes ámbitos —personal, político, laboral y académico—. Por favor, léalas e indique cuán de acuerdo o desacuerdo está frente a cada una de ellas, según los siguientes valores:

1. Totalmente en desacuerdo (TD).
2. En desacuerdo (D).
3. De acuerdo (A).
4. Totalmente de acuerdo (TA).

Le pedimos que sea lo más honesto posible. Recuerde que no hay opciones correctas o incorrectas y que sus respuestas son totalmente confidenciales.

	TD	D	A	TA
1. Está bien comprar productos de contrabando, ya que son más baratos.				
2. Pienso que es correcto ofrecer dinero a cambio de agilizar un trámite en el banco.				
3. Vería series o películas en sitios web piratas.				
4. Siempre digo la verdad.				
5. Me molesta que un congresista dé mercados u otros beneficios a cambio de que voten por él.				
6. Me disgusta que el presidente actúe en favor de sus aliados políticos.				
7. No veo problema en que un abogado use testigos falsos para proteger a su cliente.				
8. Si usted fuera alcalde(sa) de un pueblo ayudaría a un familiar a obtener un contrato de obra pública.				
9. Si usted fuera congresista votaría a favor de una ley para su beneficio personal, incluso si es perjudicial para muchos otros.				
10. Si usted fuera un funcionario, les mentiría a los ciudadanos para proteger su posición.				
11. Si usted fuera presidente, les pagaría a los congresistas para que aprueben su proyecto de ley.				
12. Me incomodaría saber que la organización para la que trabajo acepta sobornos a cambio de recibir productos en mal estado.				
13. Me incomoda saber que una organización evade impuestos.				
14. Me molesta que mis compañeros de trabajo se lleven cosas de la oficina sin autorización.				
15. Es tonto el que, en su trabajo, no busque aprovecharse del trabajo de otros.				
16. Está bien que una empresa emplee dinero ilegal para pagar más a sus empleados.				
17. Mentiría para proteger a un compañero cuando incumple sus irresponsabilidades en el trabajo.				
18. Como jefe, usaría mi posición para asignar amigos en cargos altos, incluso si no lo merecen.				
19. Me molesta cuando un alumno le regala cosas al profesor para que le mejore su nota.				
20. Me molesta que un profesor tenga tratos especiales con algunos estudiantes.				
21. Me disgusta cuando se incluye a un compañero que no hizo nada en los créditos de un trabajo.				
22. Es correcto pagar a un compañero para que haga mi tarea.				
23. No hay problema en usar fotocopias de un libro, incluso si esto atenta contra los derechos de autor.				
24. Está mal pagar a un profesor para que me ponga buena nota.				
25. Copiaría en un examen si estoy cerca de perder la materia.				
26. No me molesta cuando hacen daño a otros.				
27. Enviaría una excusa médica falsa para que me permitan repetir un examen.				
28. Nunca he hecho algo corrupto.				

Anexo B. Normas de calificación

Para la adecuada calificación de esta prueba tenga en cuenta los siguientes elementos:

Los ítems deben ser sumados acorde con el factor correspondiente, como se indica en la tabla 5, es decir, para el primer factor se suman ocho ítems (7, 8, 9, 10, 11, 15, 16, 18); en el segundo factor se suman nueve ítems (5, 6, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 24) y para el tercer factor se suman ocho ítems (1, 2, 3, 17, 22, 23, 25, 27). Es importante tener en cuenta que los ítems 4, 26, 28 corresponden a control, por lo que no se consideran en la suma.

Los valores correspondientes a la respuesta de cada ítem son: 1= totalmente en desacuerdo (TD); 2= en desacuerdo (D); 3= de acuerdo (A), y 4= totalmente de acuerdo (TA). Sin embargo, los ítems 5, 6, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 24 corresponden a lógica inversa, es decir, los valores respectivos son: 4= totalmente en desacuerdo (TD); 3= en desacuerdo (D); 2= de acuerdo (A), y 1= totalmente de acuerdo (TA).

El resultado de la suma de estos valores por factor constituye el puntaje para cada una de las dimensiones individuales de actitudes hacia la corrupción. La suma de todos los ítems hace referencia al puntaje global.

La interpretación de esta prueba debe hacerse tanto frente a los valores obtenidos para cada una de las dimensiones como frente al puntaje global. Para esto, los puntajes deben ser comparados con los baremos establecidos en la tabla 4. En general, cuanto mayor sea el puntaje, la actitud hacia los actos corruptos será más favorable, ya sea en alguna, en varias o en todas las dimensiones individuales.